



Resolución No. 160-AD-76

Lima, 01 de Abril de 1976

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Ministerial N° 1236-75 ha sido aprobado el Plan Bienal del INRED;

Que, para dar cumplimiento al citado Plan, la Dirección Nacional de Educación Física ha programado para el presente año la realización de Campeonatos Deportivos entre alumnos de Centros Educativos de Lima Metropolitana;

Que, es necesario autorizar la realización de esta actividad;

De acuerdo a lo informado por la Oficina de Planificación y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- APROBAR la realización de los Campeonatos Deportivos entre alumnos de Centros Educativos de Lima Metropolitana.

Artículo 2º.- APROBAR las Bases y Normas que regirán dichos Campeonatos.

Regístrese y Comuníquese.

INGo. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED

HAZ/DNEF  
JJM/lbs



No. 209/JEF 160

Fecha 26=3=76

# MEMORANDUM

CORRESPONDENCIA INTERNA

DEL INRED

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Asunto:

Referencia: Bases de Campeonatos entre Centros Educativos

Me dirijo a Ud., a fin de adjuntarle las observaciones emitidas por la Unidad de Organización y Métodos - en relación al asunto de la referencia, con el objeto de que se corrijan para la debida aprobación de estas Bases.

Atentamente,

INRED  
Dirección Nacional de Educación Física  
29 MAR. 1976  
RECEPCION 164



INGO. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED

FIRMA



NACIONAL DE RECREACION  
ACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR SER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INRED  
Dirección Nacional de Educación  
Física

29 MAR. 1976

RECEPCION

INFORME 082-OP-76

A : Encargado de la Oficina de Planificación  
DE : Hugo Romero Romero  
ASUNTO : Bases de los Campeonatos Deportivos Entre Alumnos  
de Centros Educativos.  
FECHA : Lima, 24 de Marzo de 1976

-----

Referente al documento mencionado informo a usted lo siguiente:

- En el punto 2.0 ORGANIZACION, debería incluirse a los Comités de Educación Física, como una forma de incentivar la constitución de estas organizaciones.
- En el punto 3.0 PARTICIPANTES, las limitaciones del numeral 7 deben ser generales para todos los deportes.
- Punto 5.0 ETAPAS DEL CAMPEONATO, Fase B item c) La formación del "Equipo Asociado Integrado" debe ser opcional, dándosele oportunidad a los Sub-Campeones de superar su rendimiento con sus mismos jugadores.

OBSERVACIONES DE FORMA:

Normas para los campeonatos de Fútbol, Béisbol y Voleibol.

- Punto 7.0 Sistema de Puntuación y Clasificación, inciso f) añadir: ...ejecutando series de 5 penales....
- Punto 14.0 Comité de Honor y Disciplina, sustituir "faltas" por decisiones.

Atentamente,

HUGO ROMERO ROMERO